

Dará protección la FGJ a la diputada Martha Ávila contra actos de panista

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Al considerar que el legislador de Acción Nacional Ricardo Rubio Torres "representa un riesgo inminente" para la seguridad de la diputada de Morena Martha Ávila, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) emitió medidas de protección a su favor.

Las medidas ordenadas son de manera preventiva y deberán aplicarse durante 60 días, lo que implica la prohibición de realizar conductas o actos de intimidación o molestia contra la morenista, además de que se le brinde auxilio policial inmediato en el lugar donde se encuentre.

En diciembre pasado, la coordinadora de Morena presentó una denuncia por agresiones e intimidación por el panista.

Para la FGJ, de estos hechos se desprende la probable comisión de un delito en materia electoral por razón de género, previsto en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

La coordinadora del grupo mayoritario en el Congreso local señaló haberse sentido "atemorizada, denigrada, avergonzada, humillada y menoscabada" en el ejercicio de sus derechos y desempeño de su cargo, al verse limitada en su labor como legisladora "por el miedo y la angustia que le causó la manera provocativa e intolerante" con la que Rubio se dirigió hacia ella.

Ávila se encuentra a la espera de que el Instituto Electoral local dé respuesta a la denuncia por violencia política de género que también interpuso contra Rubio, a la cual incorporó fotografías donde el panista la amenaza.

En otro tema, el titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Humberto Hernández, se sumó a la impugnación del gobierno local contra el inicio de un procedimiento especial sancionador en su contra por presunta promoción personalizada de la tarjeta Bienestar Mi beca para empezar.

El funcionario presentó el medio de impugnación ante el Tribunal Electoral capitalino por considerar que la resolución del instituto no está apegada a la ley, ya que la difusión del programa social se realizó fuera de los tiempos del proceso electoral.

La denuncia inicial fue promovida por los diputados América Rangel y Federico Döring, del Partido Acción Nacional.



Emite FGJ medidas de protección para Martha Ávila

La FGJ emitió medidas de protección para la coordinadora de Morena, al considerar que el diputado panista Ricardo Rubio Torres representa un riesgo para la seguridad de la legisladora. Foto: Archivo

<https://www.reforma.com/emite-fgj-medidas-de-proteccion-para-martha-avila/ar2329129>

Fernando Merino

Cd. de México (11 enero 2022).- La Fiscalía General de Justicia (FGJ), emitió medidas de protección para la coordinadora de Morena, en el Congreso, Martha Avila, al considerar que el diputado panista Ricardo Rubio Torres representa un riesgo inminente para la seguridad de la legisladora.

Esto, presuntamente, porque Rubio la amenazó si revelaba una supuesta denuncia por violencia familiar que tiene pendiente.

Por lo que la dependencia prohibió a Rubio Torres intimidar o molestar a su homóloga, luego de que esta presentó una denuncia por agresión e intimidación.

Dicha determinación se tomó "en virtud de estar en riesgo o peligrar su integridad psico-física y con el fin de salvaguardar su integridad y evitar que se sigan generando agresiones", y en respuesta a la denuncia que presentó Ávila, el 16 de diciembre de 2021.

La FGJ ordenó auxilio policial inmediato en caso de ser solicitado por Ávila, sin importar donde se encuentre; dichas medidas tendrán una vigencia de 60 días naturales.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) también recibió una queja por el mismo asunto, sin embargo, esta no ha avanzado, pues la diputada informó que no ha sido notificada al respecto.